DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., **NERIS AGUILAR ROJAS** , con **C.I. Nº 847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID Nº 433.289** del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2023 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA GASTROSCOPIOS Y VIDEOCOLONOSCOPIOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS"** encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la necesidad de poder realizar los estudios específicos para otorgar los diagnósticos a pacientes tanto internados como ambulatorios. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar lo solicitado en la licitación, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.